

N° 37.- /

DECRETO

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, KARINA PLACENCIA OBREQUE.

Laja, 04 de enero de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 01 de fecha 04.01.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Ley Nº 18.883, Art. Nº 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, descanso complementario a Karina Placencia Obreque, R.U.T.: N°, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 04 de enero de 2017, desde las 14:05 Hrs a 17:03 Hrs.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"*

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/DSS/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

DI

ALCA

- Departamento de Salud (2)

LUIS MERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL